

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 44** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Legalización de vivero", en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, promovido por Álvarez Raposo, Juan Antonio ("Viveros Cadalso") (expediente número 10-EIA-00047.6/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Legalización de vivero", en el término municipal de Cadalso de los Vidrios, promovido por Álvarez Raposo, Juan Antonio ("Viveros Cadalso"), con domicilio social en carretera M-541 de Cadalso a Cenicientos, kilómetro 0,600, 28640 Cadalso de los Vidrios (Madrid). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 21 de enero de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/1.712/11)